

SESIÓN EXTRAORDINARIA
LUNES 02 DE FEBRERO DE 2026
CITACIÓN N°07/2026

I. ASISTENCIA:

Las y los Señores Concejales:

- DOMINGO CAMPODÓNICO SALUZZI.
- CRISTIAN BARRA FASCIANI.
- WASHINGTON SANTOS AROS.
- NÉSTOR JOFRÉ CÁCERES.
- WASHINGTON MALDONADO MAYA.
- SEBASTIÁN VERGARA ALFARO.
- RODRIGO OLIVA VICENTELO
- ROXANA VIGUERAS CHERRES.
- CAROLINA VALDÉS DÍAZ.

Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, don Marco Antonio Pérez Barría.

Directores de Servicios

Funcionarios Municipales

Público en general.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: siendo las 16:15 se abre la sesión extraordinaria para el día de hoy, lunes 02/02/2026, con la Citación N°07/2026, con el siguiente punto en tabla.

TABLA

1. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026 (RENTAS)

III. DESARROLLO DE LA TABLA:

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico, según Citación N°07/2026 da inicio a los puntos de tabla:

1. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: punto número uno, Renovación de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2026, expone Rentas, tiene la palabra rentas.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: buenas tardes, concejalas, concejales, colegas. Dentro de la tramitación de las renovaciones del primer semestre, traemos unos acuerdos que habría que hacer una modificación, a sugerencia de la Dirección de Control, vamos a empezar con la modificación de los acuerdos.

Para contextualizar un poquito, con fecha 20/01/2026, a través de los Acuerdos N°62 al N°69, se autorizó la renovación de 8 patentes de alcoholes, que venían informadas en el Oficio Ordinario 157 de la Superintendencia de Medio Ambiente. Sin embargo, la tramitación del decreto, se observó la expresión "Aprueba renovación de patentes de alcoholes primer semestre 2026, según Oficio Ordinario 157/2025", de la Superintendencia del Medio Ambiente, así salió el acuerdo.

Entonces, con el fin de aclarar el acto administrativo, es que se solicita la modificación de los acuerdos, donde dice: "Aprueba renovación de patentes de alcoholes primer semestre 2026, según Oficio Ordinario 157/2025", de la Superintendencia del Medio Ambiente, debe decir: "Aprueba renovación de patente de alcohol primer semestre año 2026", vamos a mostrar el acuerdo:

CERTIFICADO N° 062/2026

IVÁN TOMASCIC IVELIC, Secretario Municipal (S) y Secretario (S) del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Enero 2026, convocada por CITACIÓN N°04/2026, los Señores Concejales, por unanimidad de los presentes, adoptaron **ACUERDO N°062/2026**, que **APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401700-5	76.277.958-7	INVERSIONES SUNSET LTDA	HELL	HAQUEDANO N°1296	RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO

TOTAL: 1

Procedimiento Sancionatorio terminado en sanción (2022-2025)

Por excedencia de 36 dBA en horario nocturno, a través de RES. EX N°891 ordeno medidas provisionales con fines cautelares. Medidas no cumplidas, formulándose cargos mediante RES. EX. N°01/ ROL D-147-2022. Con fecha 31-03-2023 el titular presentó solicitud de nulidad del procedimiento, la cual fue rechazada parcialmente por la SMA mediante RES. EX N°348/2025, llevada a tribunales Ambientales ratificándose el pronunciamiento de la SMA.

Fiscalización en curso debido a nuevas denuncias (2025)

Durante 2025 se recibieron nuevas denuncias por lo que se dio inicio a un nuevo procedimiento de fiscalización ambiental, el cual se encuentra en curso, con el fin de constatar eventuales incumplimientos a la forma de ruido.

Mismas observaciones consideradas en el Segundo Semestre 2025

APRUEBAN: LOS CONCEJALES: DOMINGO CAMPODÓNICO S., CRISTIAN HARRA F., WASHINGTON SANTOS A., MARTIN LONZA M., NESTOR JOFRE C., WASHINGTON MALDONADO M., SEBASTIÁN VERGARA A., RODRIGO OLIVA V., ROXANA VIGUERAS C. Y CAROLINA VALDES D.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el tenor del acuerdo; se solicita autorizar la modificación del Acuerdo de Concejo N°62 de 2026, mediante el cual se aprobó la Renovación de la Patente de Alcoholes 401700-5, correspondiente al Primer Semestre del año 2026, en el siguiente sentido, donde dice: "Aprueba Renovación de Patente de Alcohol Primer Semestre año 2026, según Oficios Ordinarios 157/2025, la Superintendencia de Medio Ambiente", debe decir: "Aprueba Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre, año 2026" Van a quedar así, tal cual, los Certificados del 62 al 69, que salieron con ese error de redacción.

VOTACIÓN (MODIFICACIÓN CERTIFICADO N°62/2026)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo míster president(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el siguiente tenor del acuerdo: se solicita autorizar la Modificación del Acuerdo de Concejo N°63 2026, mediante el cual se aprobó la Renovación de la Patente de Alcohol 401912-1, correspondiente al Primer Semestre del año 2026, en el siguiente sentido; donde dice: "Aprueba Renovación de Patente de Alcohol Primer Semestre año 2026, según Oficios Ordinarios 157/2025, de la Superintendencia de Medio Ambiente", debe decir: "Aprueba Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre, año 2026, Rol General periodo Primer Semestre, 2026, Letra C Patente Restaurantes Diurno Nocturno, Rol 401912-1

CERTIFICADO N° 063/2026

IVÁN TOMASCIC IVELIC, Secretario Municipal (S) y Secretario (S) del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Enero 2026, convocada por CITACIÓN N° 04 / 2026, los Señores Concejales, por mayoría de los presentes, adoptaron **ACUERDO N°063/2026**, que **APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN	OTRO
1	401912-1	77 129 632-7	SOCIEDAD CUATRO GALLOS LTDA	FLORENCIA	BAQUEDANO N° 851	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

TOTAL: 1

Procedimiento Sancionatorio terminado en sanción (2025)

Se formularon cargos mediante RES. EX N° 1 / ROL D-005-2025. El titular realizó descargos y no presentó programa de cumplimiento, dados los antecedentes, la SMA mediante RESOLUCIÓN EXENTA N° 2158 del 10 de octubre de 2025, aplicó una sanción consistente en una multa de 15 UTA, impagada a la fecha del Oficio.

El semestre anterior se encontraba en Procedimiento Sancionatorio en curso

Información Complementaria:

A través de Providencia N° 13489 / 2025 el contribuyente presenta programa de cumplimiento donde detalla las medidas implementadas para mitigar el ruido y además adjunta informe de medición de Ruido emitido por RuidoMed.cl

APRUEBAN: LOS CONCEJALES, DOMINGO CAMPODÓNICO S., CRISTIAN BARRA F., WASHINGTON SANTOS A., MARTÍN LOZSA M., NÉSTOR JOFRE C., WASHINGTON MALDONADO M., SEBASTIÁN VERGARA A., ROXANA VIGUERAS C. Y CAROLINA VALDÉS D.

RECHAZA: CONCEJAL RODRIGO OLIVA V.

VOTACIÓN (MODIFICACIÓN CERTIFICADO N°63/2026)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo míster president(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: el siguiente.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el siguiente, Certificado N°64/2026, el tenor del acuerdo; se solicita autorizar la modificación del Acuerdo de Concejo N°64/2026, mediante el cual se aprobó la Renovación de la Patente de Alcohol 401938-4, correspondiente al Primer Semestre del año 2026 en el siguiente sentido, donde dice: "Aprueba Renovación de Patente de Alcohol Primer Semestre año 2026, según Oficios Ordinarios 157/2025, de la Superintendencia de Medio Ambiente", debe decir: "Aprueba Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre, año 2026, Rol General periodo Primer Semestre, 2026, Letra I Patente Hoteles, Apart hoteles, Hostelerías, Moteles o Restaurante de Turismo, Restaurante de Turismo, Rol 401938-4

CERTIFICADO N° 064/2026

IVÁN TOMASCIC IVELIC, Secretario Municipal (S) y Secretario (S) del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Enero 2026, convocada por CITACIÓN N°04/2026, los Señores Concejales, por mayoría de los presentes, adoptaron **ACUERDO N°064/2026** que **APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

SEGÚN OFICIO ORD. N° 157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LETRA I) "PATENTES HOTELES, APART HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO"
e) RESTAURANTE DE TURISMO

N°	ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN	GIRO
1	401938-4	77.129.632-7	SOCIEDAD CUATRO GALLOS LTDA	FLORENCIA	BAQUEDANO N°851	RESTAURANTE DE TURISMO

TOTAL: 1

Procedimiento Sancionatorio terminado en sanción (2025)

Se formularon cargos mediante RES. EX N°1 / ROL D-005-2025. El titular realizó descargos y no presentó programa de cumplimiento, dados los antecedentes, la SMA mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°2158 del 10 de octubre de 2025, aplicó una sanción consistente en una multa de 15 UTA, impagas a la fecha del Oficio.

El semestre anterior se encontraba en Procedimiento Sancionatorio en curso

Información Complementaria:

A través de Providencia N°13489/2025 el contribuyente presenta programa de cumplimiento donde detalla las medidas implementadas para mitigar el ruido y además adjunta informe de medición de Ruido emitido por RuidoMed.cl

APRUEBAN: LOS CONCEJALES, DOMINGO CAMPODÓNICO S., CRISTIAN BARRA F., WASHINGTON SANTOS A., MARTIN LONZA M., NESTOR JOFRE C., WASHINGTON MALDONADO M., SEBASTIAN VERGARA A., ROXANA VIGUERAS C. Y CAROLINA VALDES D.

RECHAZA CONCEJAL RODRIGO OLIVA V

VOTACIÓN (MODIFICACIÓN CERTIFICADO N°64/2026)

Concejal Roxana Vigeras: apruebo modificación presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: como ha sido la tónica para apoyar su gestión, apruebo.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, el siguiente.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: continuamos con el Certificado N°65/2026; se solicita autorizar la modificación del Acuerdo de Concejo N°65/2026, mediante el cual se aprobó la Renovación de la Patente de Alcohol 401319-k, correspondiente al Primer Semestre del año 2026 en el siguiente sentido, donde dice: "Aprueba Renovación de Patente de Alcohol Primer Semestre año 2026, según Oficios Ordinarios 157/2025, de la Superintendencia de Medio Ambiente", debe decir: "Aprueba Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre, año 2026, Rol General periodo Primer Semestre, 2026, Letra C Patente Restaurante Diurno - Nocturno, Rol 401319-K

CERTIFICADO N° 065/2026

IVÁN TOMASCIC IVELIC, Secretario Municipal (S) y Secretario (S) del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Enero 2026, convocada por CITACIÓN N°04/2026, los Señores Concejales, por unanimidad de los presentes, adoptaron **ACUERDO N°065/2026**, que **APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN	GIRO
1	401913-K	76 764 621-6	COMICS BAR MUSIC BAR	COMICS BAR MUSIC	ZEGEROS N°228	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

TOTAL: 1

Procedimiento Sancionatorio terminado en sanción (2023-2024)

Por excedencia de 16 dBA en 2023 en horario nocturno, a través de Res. EX. N°1 ROL D-011-2023, el titular presentó plan de cumplimiento, el cual fue rechazado. Sancionándose finalmente a través de Res. Ex. 173 de 08/02/2024 por 1,8 UTA, pendiente de pago a la fecha del Oficio.

En 2023 se formularon cargos dada una excedencia de 16 decibelios por sobre la norma en horario nocturno (RES. EX. N°1 ROL D-011-2023). El titular presentó plan de cumplimiento, el cual fue rechazado mediante RES. EX N°2/ROL D-011-2023, por no satisfacer dichas medidas el requisito de eficacia. El procedimiento finalizó con dictamen sancionatorio de 1,8 UTA (RES. EX. N°173 del 08-02-2024) **pendiente pago a la fecha.**

Procedimiento Sancionatorio terminado en sanción (2024-2025)

Por excedencia de 17 dBA en 2024 en horario nocturno, a través de Res. EX. N°01/ ROL D-145-2024, el titular presentó plan de cumplimiento, el cual fue nuevamente rechazado. Sancionándose finalmente a través de Res. Ex. 1391/2025 por 2,5 UTA.

(El semestre anterior se encontraba en Procedimiento sancionatorio en curso.)

APRUEBAN: LOS CONCEJALES: DOMINGO CAMPODÓNICO S., CRISTIAN BARRA F., WASHINGTON SANTOS A., MARTIN LONZA M., NESTOR JOFRE C., WASHINGTON MALDONADO M., SEBASTIÁN VERGARA A., RODRIGO OLIVA V., ROXANA VIGUERAS C. Y CAROLINA VALDES D.

VOTACIÓN (MODIFICACIÓN CERTIFICADO N°65/2026)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo modificación presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, el siguiente.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: con el Certificado N°66/2026, mediante el cual se aprobó la Renovación de la Patente de Alcohol 401946-6, correspondiente al Primer Semestre del año 2026 en el siguiente sentido, donde dice: "Aprueba Renovación de Patente de Alcohol Primer Semestre año 2026, según Oficios Ordinarios 157/2025, de la Superintendencia de Medio Ambiente", debe decir: "Aprueba Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre, año 2026, Rol General periodo Primer Semestre, 2026, Letra C Patente Restaurante Diurno - Nocturno, Rol 401946-6

CERTIFICADO N° 066/2026

IVÁN TOMASCIC IVELIC, Secretario Municipal (S) y Secretario (S) del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Enero 2026, convocada por CITACIÓN N°04/2026, los Señores Concejales, por unanimidad de los presentes, adoptaron **ACUERDO N°066/2026**, que **APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCIÓN	GIRO
1	401946-6	77 101 864-7	SOCIEDAD DON TURO SPA	DON TURO	AVDA. PLAYA BRAVA N° 3346	RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO

TOTAL: 1

Procedimiento Sancionatorio en curso (2025)

A través de Res. EX. N°1/ Rol D-184-2025 se formuló cargos originados por 15 denuncias y excedencia de 14 y 20 dBA, con proceso sancionatorio en curso.

El semestre anterior se encontraba en la División de Sanción y Cumplimiento

APRUEBAN: LOS CONCEJALES, DOMINGO CAMPODÓNICO S., CRISTIAN BARRA F., WASHINGTON SANTOS A., MARTÍN LONZA M., NESTOR JOFRE C., WASHINGTON MALDONADO M., SEBASTIÁN VERGARA A., RODRIGO OLIVA V., ROXANA VIGUERAS C. Y CAROLINA VALDES D.

VOTACIÓN (MODIFICACIÓN CERTIFICADO N°66/2026)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo modificación presidente(s)

Concejal Cristian Barra: aprueba (sin micrófono)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo...

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, la siguiente.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: vamos con el Certificado N°67/2026: se solicita autorizar la modificación del Acuerdo de Concejo N°67/2026, mediante el cual se aprobó la Renovación de la Patente de Alcohol 402032-4, correspondiente al Primer Semestre del año 2026 en el siguiente sentido, donde dice: "Aprueba Renovación de Patente de Alcohol Primer Semestre año 2026, según Oficios Ordinarios 157/2025, de la Superintendencia de Medio Ambiente", debe decir: "Aprueba Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre, año 2026, Rol General periodo Primer Semestre, 2026, Letra C Patente Restaurante Diurno - Nocturno, Rol 402032-4

CERTIFICADO N° 067/2026

IVÁN TOMASCIC IVELIC, Secretario Municipal (S) y Secretario (S) del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Enero 2026, convocada por CITACIÓN N°04/2026, los Señores Concejales, por mayoría de los presentes, adoptaron **ACUERDO N°067/2026**, que **APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN	GIRO
1	402032-4	77.451.186-5	PUB Y RESTAURANTE CAROLINA HENRIQUEZ HENRIQUEZ E I R L	ZONA ZERO	AV. ARTURO PRAT 3012	RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO
TOTAL: 1						

Procedimiento Sancionatorio terminado en sanción (2021-2023)

A través de Res. Ex. N°1631/2023 se resolvió una multa de 1,8 UTA, pendiente de pago a la fecha del Oficio, emanada por incumplimiento de la Res. Ex. 01 Rol D-268-2021.

Procedimiento derivado a la División de Sanción y Cumplimiento (2025)

En proceso de fiscalización actual (2025), originado a partir de denuncias ciudadanas por excedencia de 37 dBA

Mismas observaciones consideradas en el Segundo Semestre 2025

APRUEBAN: LOS CONCEJALES, DOMINGO CAMPODONICO S., WASHINGTON SANTOS A., MARTIN LONZA M., WASHINGTON MALDONADO M., SEBASTIÁN VERGARA A., RODRIGO OLIVA V Y CAROLINA VALDES D.

RECHAZAN: LOS CONCEJALES CRISTIAN BARRA F Y NESTOR JOFRE C.

ABSTIENE: CONCEJAL ROXANA VIGUERAS CH

VOTACIÓN (MODIFICACIÓN CERTIFICADO N°67/2026)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo modificación presidente(s)

Concejal Cristian Barra: aprueba (sin micrófono)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo la modificación secretario, la siguiente.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el Certificado N°68/2026: se solicita autorizar la modificación del Acuerdo de Concejo N°68/2026, mediante el cual se aprobó la Renovación de la Patente de Alcohol 402082-0, correspondiente al Primer Semestre del año 2026 en el siguiente sentido, donde dice: "Aprueba Renovación de Patente de Alcohol Primer Semestre año 2026, según Oficios Ordinarios 157/2025, de la Superintendencia de Medio Ambiente", debe decir: "Aprueba Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre, año 2026, Rol General periodo Primer Semestre, 2026, Letra C Patente Restaurante Diurno - Nocturno, Rol 402082-0

CERTIFICADO N° 068/2026

IVÁN TOMASCIC IVELIC, Secretario Municipal (S) y Secretario (S) del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Enero 2026, convocada por CITACIÓN N°04/2026, los Señores Concejales, por unanimidad de los presentes, adoptaron **ACUERDO N°068/2026**, que **APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN	GIRO
1	402082-0	76.722.929-1	HEALTHY FOOD SPA	LA BARRA	AV. FRANCISCO BULBÁN N° 3420	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
TOTAL: 1						

Procedimiento Sancionatorio terminado en Sanción (2025)

A través de RES. EX. N°1/ROL D-279-2024 se formulan cargos, debido al plan de cumplimiento rechazado según indica en RES. EX. N°3/ROL-279-2024. Mediante Res. EX. N°2537/2025 se aplicó una sanción de 1,4 UTA.

El semestre anterior se encontraba en Proceso de Fiscalización

APRUEBAN: LOS CONCEJALES, DOMINGO CAMPODÓNICO S., CRISTIÁN BARRA F., WASHINGTON SANTOS A., MARTÍN LONZA M., NÉSTOR JOFRE C., WASHINGTON MALDONADO M., SEBASTIÁN VERGARA A., RODRIGO OLIVA V., ROXANA VIGUERAS C. Y CAROLINA VALDES D.

VOTACIÓN (MODIFICACIÓN CERTIFICADO N°68/2026)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: aprueba (sin micrófono)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), siendo la tónica, voy a aprobar por su gestión.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, la siguiente.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: Certificado N°69/2026: se solicita autorizar la modificación del Acuerdo de Concejo N°69/2026, mediante el cual se aprobó la Renovación de la Patente de Alcohol 402091-K, correspondiente al Primer Semestre del año 2026 en el siguiente sentido, donde dice: "Aprueba Renovación de Patente de Alcohol Primer Semestre año 2026, según Oficios Ordinarios 157/2025, de la Superintendencia de Medio Ambiente", debe decir: "Aprueba Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre, año 2026, Rol General periodo Primer Semestre, 2026, Letra C Patente Restaurante Diurno - Nocturno, Rol 402091-K

CERTIFICADO N° 069/2026

IVÁN TOMASCIC IVELIC, Secretario Municipal (S) y Secretario (S) del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Enero 2026, convocada por CITACIÓN N°04/2026, los Señores Concejales, por unanimidad de los presentes, adoptaron **ACUERDO N°069/2026**, que **APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026, SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

SEGÚN OFICIO ORD. N°157/2025 DE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASÍA	DIRECCIÓN	GIRO
1	402091 K	77.895.523-7	GALA SPA	GALA	AV. JOSE BRIGGS N°3322 EX PLAYA BRAVA	RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO
TOTAL: 1						

EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN

- Informa que el local cuenta con denuncias y reclamos reiterados durante los últimos 6 meses, y que se encuentran en proceso de fiscalización.

APRUEBAN: LOS CONCEJALES, DOMINGO CAMPODÓNICO S., CRISTIAN BARRA F., WASHINGTON SANTOS A., MARTIN LONZA M., NESTOR JOFRÉ C., WASHINGTON MALDONADO M., SEBASTIAN VERGARA A., RODRIGO OLIVA V., ROXANA VIGUERAS C. Y CAROLINA VALDES D.

VOTACIÓN (MODIFICACIÓN CERTIFICADO N°69/2026)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: aprueba (sin micrófono)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), apruebo por supuesto presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo la modificación presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, la siguiente.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: en el proceso de renovación, vemos la siguiente patente sin ninguna observación:

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401933-4	76.963.531-9	INVERSIONES LOS TRES LOBOS SPA	HOLA HOLA	ORELLA 355	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

TOTAL: 1

LETRA K) "PATENTES CASA IMPORTADORA DE VINOS O LICORES"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401709-9	76.913.360-7	OASIS S.A.	OASIS	MANZANA 9, GALPON 85 ZOFRI,	CASA IMP. VINOS Y LICORES

TOTAL: 1

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el tenor del acuerdo; se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la renovación de dos (02) patentes de alcoholes correspondientes al Primer Semestre del año 2026, conforme a los roles que se indican en pantalla.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta?, en votación.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: no habiendo observaciones, apruebo la patente.

Concejal Cristian Barra: aprueba (sin micrófono)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, la siguiente.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales:

**ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026
POSESION EFECTIVA EN TRAMITE**

LETRA A) "PATENTES DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400203-2	3.538.252-6	ROSSI BANCHERO OCTAVIO	JHON ALEJANDRO	TARAPACA 745	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

TOTAL: 1

Evelyn Menares, Rentas Municipales: tenor del acuerdo; se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la renovación de una patente de alcoholes correspondiente al Primer Semestre del año 2026, con posesión efectiva en trámite, conforme al rol que se indica en pantalla.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación, ¿alguna consulta?, concejala Valdés tiene la palabra.

Concejal Carolina Valdés: Tarapacá 745, ¿con que calle?... ¿esa es la botillería que hay ahí antes de llegar a la panadería el pueblo?, ¿no, una antigua?... ya.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: no habiendo observaciones, apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: aprueba (sin micrófono)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, la siguiente.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: dentro del proceso, seguimos con el grupo de Rol Observado Periodo Primer Semestre 2026:

ROL OBSERVADO PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA D) "PATENTES CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401172-4	76.145.432-3	SOCIEDAD DE INVERSIONES MONTECARLO LTDA.	AMSTERDAM	JUAN MARTINEZ 636	CABARET

TOTAL: 1

INFRACCION DE CARABINEROS: de fecha 08/11/2025

- Exender bebidas alcohólicas fuera del horario permitido.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: se consultó mediante correo a Inspección Municipal, que nos indican que hay 2 infracciones; una el 10/05/2025, expender alcohol sin patente, el 23/10/2025, expender alcohol sin patente.

Concejal Néstor Jofré: ¿no tiene patente?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: sí, el local tiene patente, lo que pasa es que puede ser, que no la haya tenido en endoso, en arriendo.

Concejal Carolina Valdés: ese local tenía un tema jurídico, directora, tiene exactamente, para que nos pueda usted después informar sobre eso... para ver bien eso, porque hay que ver bien ese eso, si podemos pedir un receso, para poder verlo bien, receso, por favor.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: receso, ¿unos tres minutos, cinco minutos?, ya en receso entonces, secretario.

RECESO

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: siendo la 17:36, se reinicia la sesión extraordinaria para el día de hoy, colegas. Seguimos con el punto número uno, Renovación de Patentes de Alcoholes, Evelyn tiene la palabra.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para continuar el bloque de Rol Observado Periodo Primer Semestre 2026:

ROL OBSERVADO PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA D) "PATENTES CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401172-4	76.145.432-3	SOCIEDAD DE INVERSIONES MONTECARLO LTDA.	AMSTERDAM	JUAN MARTINEZ 636	CABARET

TOTAL: 1

INFRACCION DE CARABINEROS: de fecha 08/11/2025

- Exender bebidas alcohólicas fuera del horario permitido.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿consultas?, parece que nadie escucha, ¿alguna consulta?

Concejal Roxana Vigueras: a ver, por lo que nos está exponiendo de Ámsterdam, tenemos una infracción de Carabineros, por vender bebidas alcohólicas fuera del horario permitido, ¿dentro del local, fuera del horario permitido y nada más?, o sea, los vecinos no hacen denuncias en el fondo.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: y dos infracciones, informadas por Inspección Municipal, expender alcohol sin patente, expender alcohol sin patente.

Concejal Roxana Vigueras: o sea, ¿no tienen la patente a la vista?

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿más consultas?

Concejal Roxana Vigueras: presidente(s), a mí me gustaría que cuando el departamento de Rentas hace la exposición, plantearnos de alguna manera un poquito distinta, el hecho de decir, exponer, o sea, expender alcohol sin patente, porque lo que uno entiende, que ese local no tiene autorización para vender alcohol, no tiene patente y está expendiendo sin patente, entonces esa no es la situación... pero además leyó 2 infracciones de inspectores municipales, donde dice expender alcohol sin patente, y entonces tiene que poner sin patente, a la vista, ¿me entiende?, porque eso es muy distinto, que sea un clandestino, muy grave, a que no tenga el documento de los patente a la vista, porque lo puede tener ahí en el cajón, pero si no está a la vista, también es una sanción... No, pero es que eso es importante, porque así se escucha, así se lee...

Concejal Néstor Jofré: ... pero la Srta. Evelyn está diciendo que puede ser otra cosa también...

Concejal Roxana Vigueras: ... ¿expender alcohol siempre a la vista o que otra cosa?...

Concejal Néstor Jofré: ... otra cosa más nos dice...

Evelyn Menares, Rentas Municipales: Inspección Municipal lo informó de esa manera, por eso lo tengo que leer tal cual, el jefe de los inspectores puede a lo mejor aclararla.

Concejal Roxana Vigueras: ... lo que pasa es que, señora, lo que pasa es que, en ese caso, en ese caso, yo le recomendaría que usted salga de la duda, y a nosotros nos presente como corresponde, no que nosotros estemos haciendo las preguntas a los inspectores, Usted tiene que salir de la duda, y a nosotros nos presenta escrito y verbal como corresponde, eso.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: Rentas hizo las consultas por correo y como no la teníamos a la fecha y a la hora del concejo, viene Johnny a aclarar la situación.

Johnny Valdivia, Inspección Municipal: concejales, lo que se informa, es la planilla no está la infracción completa, que a lo mejor ahí habría un error de parte de nosotros, de no pasar la infracción completa, lo que dice. Pero pongámosle la anterior, que decía, expender alcohol en el local, pero era más larga la infracción, entonces no se completa en la planilla, que era pongámosle, vender alcohol en el local o a la persona sin su cédula de identidad, ese era completo, entonces ahí a lo mejor falta completar la situación.

Concejal Roxana Vigueras: ... ¿una era expender alcohol sin patente a la vista... y la otra era?

Johnny Valdivia, Inspección Municipal: ... expender alcohol en el local, a una persona sin su cédula de identidad.

(Hablan varios sin micrófono)

Concejal Rodrigo Oliva: ... ¿pero ya para efectos de la votación está claro?, ¿no?... pero ya está para efecto de la votación míster president...

Concejal Carolina Valdés: quiero Don Johnny, ¿si tiene otros antecedentes más de este local que nos puede aportar, en sus inspecciones que hacen?

Johnny Valdivia, Inspección Municipal: lo que a nosotros nos corresponde como inspección, porque ese es un local que fue defendido en otras cosas, que hubieron, ¿se acuerda que le dispararon igual algunos?, pero eso no nos corresponde a nosotros fiscalizar, eso a las policías; cuando nosotros vamos y si encontramos alguna infracción, en este caso encontramos dos, es lo que nosotros damos cuenta, pero no podemos explayarnos más allá de nuestras competencias.

Concejal Carolina Valdés: ¿pero no hay nada entonces, creo que hay un parte me parece que usted había nombrado de carabineros?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: vender bebidas alcohólicas fuera del horario permitido, con fecha 8 de noviembre de 2025.

Concejal Carolina Valdés: ¿fuera de horario, o sea, está vendiendo fuera del horario?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: vender bebidas alcohólicas fuera del horario permitido.

Concejal Carolina Valdés: ¿o sea, está incumpliendo con el horario el local?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: según lo que indica la infracción, sí.

Concejal Carolina Valdés: está incumpliendo la patente, está cumpliendo fuera de horario... hay un parte de carabineros.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: lunes a jueves hasta las 4:00 de la mañana, los fines de semana a las 5:00 y previo a un festivo.

Concejal Carolina Valdés: la que dice fuera de horario, es que pasó las 5:00 de la mañana... por eso, es que está vendiendo...

Concejal Washington Maldonado: presidente(s) ¿informe de junta de vecinos?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: sí, el 08/11/2025...

Concejal Washington Santos: presidente(s), avancemos, lo que es que a veces vemos, lo que pasa es que a veces vemos cosas, vemos cosas más complicadas que estas cosas así, pero otras cosas son detalles, presidente(s), avancemos...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... ya colegas, por favor, silencio...

Concejal Néstor Jofré: ¿Señorita Evelyn, temas de bulla, cosas así no tiene?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: en el informe de Medio Ambiente, no tiene.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: no habiendo más consultas colegas, entonces vamos en votación.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), en función de los antecedentes expuestos y considerando que por lo pronto está establecido en el marco de la legalidad, yo voy a aprobar esta patente.

Concejal Sebastián Vergara: siguiendo el argumento anterior y considerando que efectivamente los antecedentes legales son los que tenemos la vista, siendo ecuaníme también con otras votaciones anteriores, también voy a aprobar presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: con los argumentos que llegaron del propietario del local en nuevos acerca de este local y dentro también de la junta de vecinos. Bueno, todavía está en proceso, pero no ha tenido complicaciones últimamente. Sí, anteriormente tenía muchos temas ahí con tarjeta amarilla, estaba en lo que era el local, pero gracias a Dios se ha podido mantener, así que yo por esa oportunidad voy a aprobar por esta vez la patente presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: ahí tenemos una sanción de carabinero en el cual dice que está vendiendo bebidas alcohólicas fuera del horario, el cual dio esta patente por esta yo la voy a aprobar, pero la voy a dejar con la tarjeta naranja, ya sí, bueno amarilla, entre amarilla y roja la voy a dejar, pero sí que les va a suceder, porque si la próxima no se aprueba, así que en este caso apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: lo mismo que la concejala Valdés voy a aprobar, pero como con tarjeta amarilla, salmón, para que los muchachos se ordenen, salmón... esa es la idea que se ordenen y esté más preciso para su ...

Concejal Roxana Vigueras: nosotros tenemos que basarnos en lo que legalmente está comprobado que ellos incumplen respecto de la normativa, la ley y las ordenanzas municipales, por lo tanto, teniendo a la vista las sanciones que tiene; expender alcohol fuera del horario permitido y expender alcohol sin la patente a la vista, no que no tengan patente, sino que no está a la vista. Nosotros en otras ocasiones, locales que tienen incumplimiento de este tipo, lo hemos aprobado en forma condicional, entendiendo y advirtiéndole que estos antecedentes los vamos a tener en consideración para la próxima patente, entonces esperemos que esto lo vayan subsanando, que no tengan otros incumplimientos, yo por esta vez, apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, la siguiente Evelyn.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el siguiente Rol Observado Periodo Primer Semestre 2026;

ROL OBSERVADO PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

NRO	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401879-6	76.631.314-0	INVERSIONES ANDINA Y CIA LTDA	LA MANSION	TARAPACA 948	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

TOTAL: 1

SENTENCIA 2JPL: (CAUSA 20.089-L)

- DE FECHA 03/11/2025, EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS SIN MANTENER ROTULO DE PENALIDADES Y SIN PATENTE A LA VISIBLE AL MOMENTO DE LA FISCALIZACION, MULTA 3 UTM

SENTENCIA 2JPL: (CAUSA 20.351-L)

- DE FECHA 03/11/2025, NO RESPETAR HORARIO DE CIERRE Y MANTENER EBRIOS AL INTERIOR DEL LOCAL, MULTA 5 UTM

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿consultas colegas?

Concejal Washington Maldonado: presidente(s), en esa oportunidad, el mismo presidente de la junta de vecinos, trajo y se denunciaron varios hechos que es en situación del local. Bueno ahora hay una nueva propietaria así, pero en esa oportunidad hay unos videos que a través de la junta de vecinos se dieron a conocer y eso vendría siendo parte como de poder también como antecedente para poder evaluar, entonces para también como respaldo de parte de la junta de vecinos, ya que tengo entendido, no sé si está en proceso todavía, ¿no hay un informe directora?

Secretario Municipal: para ser más claro, enviaron cuatro videos a mi correo, que yo remití a Secretaría Municipal... es que, para tener claridad, concejales, porque van a votar sobre eso.... Ya a nombre, perdón, concejales, a nombre de los tres, me dicen que el concejal Maldonado, la concejala Valdés y el concejal Jofrés, esos videos, ¿requieren que sean vistos ahora, para mostrarlos?, sí, ya presidente(s), vamos a dar a conocer los videos que fueron enviados al correo... para que estén expuestos, en esta patente de alcohol que están viendo ustedes.

(Se exhiben videos)



(Varios hablan sin micrófono)

[Handwritten signature in blue ink]

Concejal Carolina Valdés: ... no fue adentro del local la pelea, adentro.

Concejal Washington Maldonado: ... no, yo creo que... no fue dentro del local, hay cámaras por dentro, por fuera, bueno...

Concejal Rodrigo Oliva: ... lo que pasa es que yo estoy preguntando eso... No, yo estoy preguntando eso...

Concejal Carolina Valdés: ... ¿puede dar un receso, Don Nino?, ¿para que vean primero los concejales video?... ¿Don Nino puede dar el receso, por eso puede dar el receso?

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... vamos a hacer un receso, unos 5 minutos, 5 minutos, gracias...

RECESO

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: colegas, siendo las 18:11, se reabre la sesión extraordinaria para el día de hoy lunes, Evelyn.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para continuar el rol observado periodo primer semestre 2026:

ROL OBSERVADO PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

NRO	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401879-6	76.631.314-0	INVERSIONES ANDINA Y CIA LTDA	LA MANSION	TARAPACA 948	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

TOTAL: 1

SENTENCIA 2JPL: (CAUSA 20.089-L)

- DE FECHA 03/11/2025, EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS SIN MANTENER ROTULO DE PENALIDADES Y SIN PATENTE A LA VISIBLE AL MOMENTO DE LA FISCALIZACION, MULTA 3 UTM

SENTENCIA 2JPL: (CAUSA 20.351-L)

- DE FECHA 03/11/2025, NO RESPETAR HORARIO DE CIERRE Y MANTENER EBRIOS AL INTERIOR DEL LOCAL, MULTA 5 UTM

Secretario Municipal: ahí está lo que estaba exponiendo la Jefa de Rentas, no sé si habrá consultas, para que exponga después el tenor del acuerdo.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: entonces, tenor del acuerdo, se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar la renovación de una patente de alcohol, correspondiente al primer semestre 2026, conforme al rol que se indica en pantalla.

Concejal Carolina Valdés: Don Johnny, ¿puede dar antecedentes del local por favor?

Johnny Valdivia, Inspección Municipal: los antecedentes son, el video que nosotros no podemos fiscalizar ese tipo de riñas, esas cosas porque están pasando ahí en la cuadra, y si están los partes que nosotros enviamos, son los antecedentes que ya hicimos llegar a la señorita Evelyn.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿qué corresponde, secretario?

Secretario Municipal: ¿no sé si habrá más consultas?, llevarse a votación.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta más colegas, no hay más consultas? en votación.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: aquí hay antecedentes respecto de algunas sanciones en cuanto a no respetar la hora de cierre, mantener personas ebrias en el local y expender alcohol sin alimento, esas son las tres denuncias que tenemos nosotros formalmente aquí. También tuvimos la oportunidad de ver video, en que claro, se están produciendo riñas dentro y fuera, que eso es bastante preocupante para los vecinos, a ellos a ellos les preocupa solamente poder vivir en armonía con el medio ambiente y que se respete sus horas de sueño y que no sea un foco de inseguridad, entonces, me parece que también es atendible, importante, súper importante que nosotros les pedimos a las personas que tienen que renovar semestralmente sus patentes, porque les pedimos que cumplan con lo que les demanda, les exige la ley y la normativa vigente. Pero también tenemos aquí a la mano, una carta que nos hace llegar las personas que están ahora arrendando el local, respecto que hay un periodo en el que como cambió de dueño, una venta del local, esas personas que tenían hace 9 años local, no estuvieron usando el local durante, desde agosto hasta prácticamente todo el segundo semestre de 2025, y recién ahora, volvieron a tomar el local, entonces también me parece que es algo a considerar. No sé si se puede después de rechazar una patente, no se puede volver a... claro... Bueno, los videos que mostraron para mí no tienen una fecha clara, entonces me parece complicado considerarlos sin que esté completa la información respecto a lo que hay ahí, también son riñas que ocurren afuera del local, es difícil para un dueño controlar también lo que pase afuera. Para terminar, es complejo para nosotros decidir sobre estas cosas, porque queremos ser bastante justos, pero también estamos por cuidar que no se altere el ambiente de las personas. Entonces, a mí me parece que si hay una persona que indica, que no es el periodo donde ellos tenían el local, que se produjeron estas incivildades, yo le daría una oportunidad, pero súper pendiente, por lo menos en lo personal voy a estar de que esto ninguna de estas cosas se puede repetir el próximo semestre, porque ahora ya estaría en manos de la persona que dice que ellos no estaban cuando se produjeron esas incivildades, así que apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: quiero ser breve con respecto a cómo uno tiene que ponderar, o al menos desde la gente que yo represento, este tipo de decisiones. Si fuera por cerrar locales, porque tienen problemas fuera de su recinto, creo que no estoy siendo exagerado, más de las miradas de los locales, botillería en Iquique no estarían funcionando, ya de que, si eso me gustaría hacerlo, no creo que va por un carril distinto, pero aun así hay que ser respetuoso del reglamento, aunque algunas veces se pueden mejorar ciertas cosas, eso es evidente, sin embargo en lo que se expone de manera formal, esto para mí no requiere una decisión que me permita rechazar.

No obstante, como ya lo han dicho varios colegas en esta mesa, es de que se tiene que hacer un seguimiento, pero un seguimiento de verdad, no de un micrófono para afuera y que eso quede simplemente en el aire, para tratar de contentar a la gente que está atenta a este Concejo Municipal, porque al fin y al cabo ahí es donde se media la rigurosidad, al momento que uno expresa ciertas palabras.

Sin más que agregar, presidente(s), yo en esta ocasión, que a veces suena un poco cliché, voy a aprobar, no obstante, reitero mi compromiso como lo he hecho en otras ocasiones, que cuando no se han cumplido ciertas condiciones se acumulan, ya lo que son varias sentencias de carácter grave contra un recinto, no he vacilado, ni voy a vacilar en tener quizá otro criterio al momento de evaluar, en general, lo que se nos trae en esta mesa presidente(s), así que apruebo.

Concejal Washington Santos: considerando que el tema del rótulo es algo necesario, que se solicita, pero creo que no es suficiente como para cerrar un local, por lo cual, si está pasando por acá, es porque tiene su patente, no está faltando, vendiendo de manera clandestina, por mejorarse por supuesto, que lo estén se venda más alcohol a personas que quizás pueden llegar ebria afuera piden algo y se puede detectar tardíamente, así que, pero tener atención a ello. Y con respecto, al igual que el colega Barra, no hay como culpar a alguien si es una hay una pelea en la afuera, así que apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: yo creo que han dicho harto los colegas que me precedieron y yo agregar, sí que yo creo, bueno, los que hemos tenido ciertas actividades comerciales, a veces negocio, uno a veces también es víctima de las circunstancias, también pensar que ningún locatario quiere que adentro se hagan desmanes en su local, entonces uno podría pensar que sancionar por una riña, en vez de sancionar a los verdaderos culpables de esa riña, terminamos cancelando quizás la posibilidad de desarrollo de un emprendedor, que tampoco quiere que eso suceda, porque uno no es Dios ahí para poder mediar, a veces cuando tienen los locales con gente y dos personas deciden pelear, es una decisión que toman ellos, independiente que sea fuera, adentro y la verdad, es que en el reglamento, no está bien claro eso, que por cada pelea que haya, nosotros tendríamos la facultad de, sino que se ajusta a los méritos de la legalidad, ¿no? como, por ejemplo, tener recepción definitiva de los locales, ojalá no aprobar locales, que no tengan recepciones definitivas, que tengan infracciones, efectivamente, eso queda en sopeso de cada concejal, ponerlo sobre la mesa, pero yo creo que en ese contexto, yo lo que haría, es más que tenemos un problema con Iquique, en términos de que, efectivamente, tenemos una ciudad que se persigue o está violenta, y en ese sentido creo que es importante que abordemos eso una mirada un poco más amplia. Y en este contexto, señor presidente(s), entendiendo los antecedentes que hay sobre la mesa, yo tampoco tengo razones para poder rechazar el local, así que apruebo la patente.

Concejal Sebastián Vergara: siguiendo un poco la línea de los argumentos anteriores, tomando algunas de las palabras de la concejala Vigueras, creo que acá hay particularmente dos hechos que ponderar, yo diría tres en roles.

El primer hecho es que efectivamente, si bien es un local que ha tenido diferentes conflictos, creo que, particularmente, una de las cosas que no nos aboca y es parte de lo que tenemos que seguir evitando es que los restaurantes con venta de alcohol no son discoteca, son restaurantes con ventas de alcohol, y ante eso, puede haber un mal uso de la patente.

No obstante eso, y acá el segundo factor, que creo que si es meritorio el hecho de que haya un nuevo, o sea, una nueva dueña ante este local, porque eso efectivamente pone un tejo de que nosotros no podemos predisponer la mala disposición del local, entonces frente a eso y siendo ecuaníme, también con argumentos anteriores, considerando que nosotros aprobemos o rechacemos una patente, no es excluyente a que el municipio pueda ordenar el cierre de un local, si es que hay mal cumplimiento o hay excesivo daño, daño de los vecinos.

Entendiendo eso, creo que no están los antecedentes necesarios como para poder dar un visto negativo, así que por esta vez yo, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: independientemente, de dado las circunstancias, bueno, las situaciones que hemos seguido y hemos hecho los seguimientos como corresponde y hemos estado en terreno, hemos visto el tema de los vecinos, a pesar de acá, igual, aunque la votación se apruebe porque va para allá, independientemente de eso, nosotros igual ya lo teníamos con tarjeta amarilla en este caso, o sea condicional, ya lo habíamos hablado anteriormente y se le dio una oportunidad, después de eso fueron todo esto problemática que hubieron video y muchas otras cosas que se refirieron los también los concejales y dependiendo del tema de lo que venimos trabajando en la junta de vecinos que es ordenar lo que es la parte céntrica en lo que es seguridad y diferentes cosas cumplimiento de la ordenanza municipal lo cual lamentablemente no se han hecho en cumplir lo que es el giro de una patente de restaurant con venta de alcohol y en mi caso yo voy a rechazar, y voy a mantener la línea de la anterior, que le vamos a dar la posibilidad

también para seguir haciendo seguimiento y lamentablemente que la nueva propietaria y la idea de esto es para que siga haciendo un buen trabajo porque en realidad lamentablemente a finales y la idea es que no pierda la patente, eso, presidente(s), yo voy a rechazar por esta vez.

Concejal Carolina Valdés: este local ha incumplido con la patente tipo C, que es la patente de restaurant, en el cual tenemos antecedentes, cierto, de que, bueno, ahí se consumen alcohol sin alimentos. También tiene varios partes también sabemos lo que ha pasado ahí, tanto riñas dentro del local como también fuera, pero bueno, más uno. Yo me fijo lo dentro del local porque afuera es difícil, cierto, eso controlar, pero cada también locatario responsable dentro de su local.

Hay locales que cumplen, que cumplen con eso cuando empiezan, desorden o algo ellos automáticamente toman estas acciones para que no suceda, así que eso va para todos los locatarios de ahí del, bueno, sobre todo el centro ya eh yo por esta vez ya yo voy a he conversado con muchos vecinos del sector, esta hora en el sector lo he recorrido, he conversado con la mayoría de ellos, en el cual yo voy a hacer lo que me piden los vecinos, yo voy a rechazar esta patente, ya, por el cual porque incumple y también incumple en el horario, ya no solamente en lo que mencioné anteriormente, por lo cual el presidente(s), yo y además lo que también indicé para no repetirlo, no alargarme, Washington también, Maldonado, yo voy a rechazar por esta vez presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: uno es Iquiqueño acá yo tengo 49 años y uno conoce ya todos los barrios de Iquique Cuáles son los barrios conflictivos y todo ese tema y este barrio es conflictivo y ese ese local, yo soy Iquiqueño vivía mucha gente linda hasta el día de hoy se tiene que cerrar a las cuatro de la tarde están todos los todas las casas con rejas y es lamentable porque nosotros fueron a cada uno de cada de los colegas votaron los Iquiqueños para que le cuidaran todo lo que sea de ambiental de todo, pero veo que no se ve así e invito a los colegas que tengan un poquito más de calle y vayan a conocer y a fiscalizar, por favor, de verdad, porque ese es un local de restorán, no es una discoteca, no es una, no es una pollada, que se le puede decir porque para los extranjeros. Pero yo quiero que los extranjeros que estén acá, o chilenos, que cuiden su negocio y cuiden la el entorno, porque es, porque perjudica a los vecinos del entorno, no puede ser, porque puede hacer una fiesta todos los días, todos los fines de semana, los vecinos tienen que encerrarse, escuchar, estaba escuchando a algunos colegas, diciendo, es que las riñas son afuera, no son, pero si vienen de adentro, hay que tener un poquito más conciencia por los vecinos, digo yo. Ya, así que yo rechazo esta vez y espero, que por cómo se llamaron los votos, esta patente se va a aprobar, vamos a estar fiscalizando, porque hay que recordar que esta patente hace seis meses atrás se rechazó, para que no se olviden y le dimos otra oportunidad, y siguió así.

Concejal Domingo Campodónico: la verdad es que a mí cuando a mí me cuesta mucho rechazar los patentes, que algunas que son emblemáticas y muchas veces no es por culpa del usuario, sino que la gran culpa la tiene, generalmente, son la gente que van a estos a estos locales donde le ofrecen, qué sé yo, comida, baile, qué sé, y la gente, claro, necesita divertirse, pero no solamente en ese sector hay problemas. Acá en Iquique tenemos muchos problemas en varios sectores incluso donde ni siquiera hay restaurantes de venta de comida o de alcoholes ustedes pasan por la plaza y las plazas están llenas, llenas de problemas pasan por las calles llenos de problemas todas las casas están absolutamente cerradas a cierta hora los negocios de la ciudad de la tarde están casi todos cerrados y es una ciudad turística y eso es lo que a mí me llama la atención y me cuesta mucho rechazar una patente que realmente, eh es cómo les puedo decir, es lo que, de lo que la gente vive, generalmente, entonces a uno a mí me cuesta me cuesta mucho, lo vuelvo a repetir, pero esta vez yo tengo que aprobar, porque voy generalmente por la gente que invierte y que trata de que haya turismo en la ciudad, apruebo secretario.

Secretario Municipal: el resultado de la votación, como no fue unánime, por la el rechazo 3 y por la aprobación 6, por lo tanto, alcanza el quórum para aprobar la patente.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para continuar, vamos con los Roles No Renovados, que son aquellos contribuyentes, que, para este primer semestre de 2026, no presentaron la tramitación de renovación de cada patente:

ROLES NO RENOVADOS
PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA A) "PATENTES DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400461-2	15.889.282-0	WALTER SEBASTIAN ZUÑIGA CACERES	TAU	AV. SANTIAGO POLAN 2315 L3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

TOTAL: 1

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400893-6	50.912.910-K	HUA FANG Y OTRO	SOL ORIENTAL	JUAN MARTINEZ 2030	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
2	401317-4	5.237.951-2	CARLOS LEIVA SEGOVIA	LA OVEJA	TARAPACA 825	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
3	401701-3	77.893.249-0	INVERSIONES CARRERO SPA	INVERSIONES CARRERO SPA	AV. SANTIAGO POLANCO 2290, L 103	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
4	401942-3	77.119.155-K	INVERSIONES P Y N IQUIQUE SPA	LA CAFETERIA	SEGUNDO PISO ETAPA IV LOCAL 4, MALL ZOFRI	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
5	402080-4	77.423.609-0	SANTA PAUSA SPA	SANTA PAUSA	LOCAL FB07, KM. 41, AEROPUERTO DIEGO ARACENA	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

TOTAL: 5

LETRA D) "PATENTES CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401315-8	5.237.951-2	CARLOS LEIVA SEGOVIA	LA OVEJA	TARAPACA 825	CABARET

TOTAL: 1

LETRA E) "PATENTES CANTINAS, BAR, PUBS Y TABERNAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400290-3	78.284.470-9	BERNARDO ESPINDOLA Y CIA. LTDA	S/N	LATORRE 671	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS

TOTAL: 1

RESUMEN GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES
ROLES NO RENOVADOS

CLASIFICACION PATENTE	TOTAL
*DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1
RESTAURANTE DIURNO – NOCTURNO	5
CABARE O PEÑAS FOLCLORICAS	1
CANTINAS, BAR, PUBS Y TABERNAS	1
TOTAL	8

[Handwritten signature]

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el tenor del acuerdo: Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la no renovación de **ocho (08) patentes de alcoholes correspondientes al Primer Semestre del año 2026**, conforme a los roles que se indican en pantalla, por no haberse presentado, dentro del plazo legal, la documentación requerida para su renovación.

Concejal Roxana Vigueras: por lo que me estuve fijando, ¿ahí la no está la patente de alcohol 400104-4?, ¿cierto?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: viene en el siguiente bloque, a pedido de ustedes, porque quedó pendiente.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿no hay consultas?, en votación.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: ingresada la documentación, en los plazos solicitados, apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: al igual que mi colega Santos, no habiendo presentado los antecedentes, apruebo.

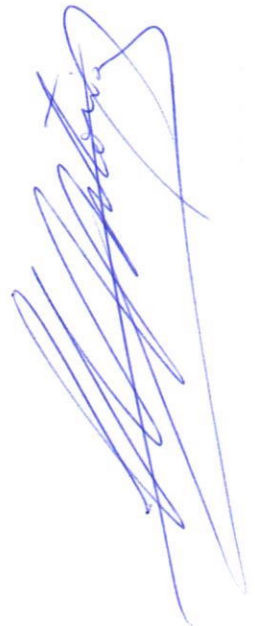
Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, la siguiente.



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el siguiente Rol Observado, periodo Primer Semestre 2026;

ROL OBSERVADO PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA F) "PATENTES EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400104-4	6.853.867-K	ARTURO ALEJANDRO VEGA DIAZ	S/N	IGNACIO SERRANO 1688	EXPENDIO DE CERVEZA

TOTAL: 1

Evelyn Menares, Rentas Municipales: según el Memorándum N°207, de fecha 22 de enero del 2026, de Asesoría Jurídica, ante la consulta ingresada por el Departamento de Rentas, ante la asesoría jurídica, informa lo siguiente: que con fecha 14 de enero 2026 el contribuyente solicitó la renovación de la patente de alcoholes, para un nuevo periodo, primer semestre 2026, acompañando antecedentes relativos a un inmueble, ubicado en sector Bajo Molle, Manuel Ledesma 5543, el cual manifiesta su intención futura de trasladar la patente. Sin embargo, dichos antecedentes, solo configuran una eventualidad y no una acción cierta, toda vez que no consta el ingreso de una solicitud de patente comercial, requisito indispensable para el otorgamiento, traslado de una patente de alcoholes, ni tampoco se ha presentado solicitud formal de traslado de la patente de alcoholes en comento.

En mérito de lo expuesto y considerando, que a la fecha, no se ha acreditado la regularización de las observaciones que afectaban a la patente, se solicita la Dirección de Asesoría Jurídica, emitir pronunciamiento, con carácter urgente, respecto de la procedencia de la renovación de la patente de alcoholes, Rol 400104-4, para el primer semestre 2026, y en particular, sobre si corresponde proceder con la renovación solicitada o bien informar al concejo municipal el incumplimiento persistente de los requisitos habilitantes y tramitar la caducidad definitiva de la referida patente.

Que, en relación, a lo señalado en los párrafos anteriores, esta unidad de Asesoría Jurídica, en su Memorándum N°2403 de 2025, concluye, que se hace presente, que tras materializarse esta renovación durante el presente semestre, el contribuyente deberá realizar todas las actuaciones necesarias para regularizar la situación de la patente, pues el cumplimiento de los requisitos deben concurrir en forma permanente, de tal manera que la falta de una de ellas, por una circunstancia sobreviniente, implica la pérdida de los supuestos considerados al otorgarse la patente, y por lo tanto, la autorización concedida no puede subsistir. Aplica dictamen 4441 de 2005, todo lo anterior deberá ser gestionado durante el periodo comprendido en el segundo semestre del 2025.

A su turno, en el Memorándum N°2695 de 2025, se indica que por tanto esta dirección de Asesoría Jurídica, informa al señor alcalde, que el respectivo decreto alcaldicio, que disponga la renovación de esta patente de alcohol, además de autorizar el pago fuera de plazo de las mismas, de conformidad al acuerdo de Concejo Municipal N°521 de 2025, deberá en un punto resolutivo, dispone la suspensión de dicha patente, por aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°395/2005, Título 1, artículo 5°, letra E, para lo cual se requiere su visto bueno.

Ahora bien, en concordancia con el expuesto precedente, se dictó el Decreto Alcaldicio N°1858 de fecha 3 de septiembre de 2025, se resuelve uno: autorizar la renovación de la patente de alcoholes segundo semestre del año 2025, Rol 400104-4, dos: autoriza a efectuar el pago fuera de plazo de la patente de alcohol Rol 400104-4, tres: se suspende el uso de la patente de alcohol Rol 400104-4

Finalmente, se debe tener presente, que con fecha 10 de septiembre de 2025, el Departamento de Rentas Municipales, notifica a don Arturo Alejandro Vega Díaz, Rut 6.853.867-K, el contenido del Decreto Alcaldicio N°1858/2025, indicándole expresamente que: en caso de no haberse subsanado dicha situación, durante el presente periodo, segundo semestre 2025, la patente no podrá renovarse para el periodo siguiente, conforme a lo dispuesto en el Memorándum N°2403/2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Por tanto, en atención a que no se cumplen los requisitos para el desarrollo de la actividad comercial indicada, incumplimiento del giro, se debe informar y someter la votación de Concejo Municipal, el rechazo de la renovación de la patente de alcohol, Rol 400104-4, correspondiente al primer semestre del año 2026, a nombre de Arturo Alejandro Vega Díaz Rut 6.853.867-K

Concejal Roxana Viguera: este es uno de los casos a los que yo me refiero y le voy a indicar al final que cuando la presentación cuando nos presentan dice hasta la fecha no ha pagado y cuando la persona, digamos que está dueña de la patente, envía todos los documentos de respaldo respecto de las acciones que ha hecho y trámite que ha hecho. Esta es una transferencia de patente por fallecimiento, del padre, de la madre, esta persona es propietario desde el mes de octubre del año 2025, desde octubre del 2025 y desde octubre del 2025, dice: acompaña actos y avance de los costos y costos asociados a los trámites que ha realizado, regulariza la escritura de liquidación y adjudicación correspondiente a los derechos al Servicio de Impuestos Internos, inscripción que tuvo un valor de \$246.000, esto lo hace el 29 de octubre del 2025, realiza el trámite de certificado con de número a la Dirección de Obras, el 16 de diciembre, certificado de informaciones previas el 16 de diciembre, autorización de proyectistas sanitarios el 17 de diciembre. Y respecto de esto, ese en el cambio del cambio de nombre, dice, el 10 de septiembre del 2025, recién cambió al nombre, el segundo semestre del 2025.

Entonces, y él lo que solicita es que le reciban, le reciba la solicitud de renovación de la patente alcoholes, tramitarla, autorizar el pago para el primer semestre del 2026. Entonces, lo que plantea la jefa del departamento, es que no ha presentado la solicitud, ni nada, entonces no se lo han recibido, no se la han recibido la solicitud, entonces resulta que desde que él es el dueño de octubre empezó todos los trámites, varios trámites en octubre, varios trámites en diciembre, entonces está pidiendo plazo, porque él está trasladando de local a Bajo Molle y entonces además de este trámite tiene que terminar un arreglo que tiene que hacer.

Entonces una cosa no se puede adelantar mientras tenga el otro regularizado, entonces yo creo que aquí eh es el antecedente que yo pongo en la mesa, como para considerarse, que están haciendo los esfuerzos, las familias, los demuestra que los trámites lo están haciendo, yo por lo menos creo que hay que dar la oportunidad, que puedan terminarlo, porque cada trámite es super largo y este es un es una herencia, entonces para tomarlo en consideración eso hago presidente(s)

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta colegas?, el tenor del acuerdo.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: se solicita rechazar la renovación de la patente de alcoholes correspondiente al Primer Semestre del año 2026, asociada al rol individualizado en pantalla, por no encontrarse acreditado el ejercicio efectivo y continuo del giro autorizado.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ya, una vez leído el acuerdo, en votación colegas.

(Varios hablan sin micrófono)

Secretario Municipal: los concejales, lo que están diciendo, es: la propuesta que se trae, es rechazar la patente de alcohol, los que aprueban, están por aprobar el rechazo, y los que votar en contra, están por rechazar el rechazo.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: yo voto por rechazar el rechazo, que es la propuesta que nos traen en atención a los descargos que hace aquí el dueño de la patente. Creo que ameritan, están haciendo la gestión y ameritan que nosotros les demos plazo para que lo hagan, por lo tanto, rechazo.

Concejal Cristian Barra: necesito procesar bien lo que es la nomenclatura, estoy acostumbrado a que mi rechazo sea rechazo... Deme, Deme un tiempo, puede proseguir con la...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... concejal Santos, ¿cómo vota?

Concejal Washington Santos: igualmente que la colega Vigueras, rechazo la presentación, por lo cual estoy de acuerdo en aprobar la renovación, ya, con los argumentos que estamos... considerando que la patente es de la persona y no necesariamente de un local específico, asentado, rechazo la propuesta.

Concejal Rodrigo Oliva: yo me he llegado a convencer de algo que creo que es importante que lo discutamos, porque hay algo de fondo también en esto que a veces no se discute, que tiene que ver con la posibilidad que tengamos de modificar estructuralmente el tema de las patentes, en particular con aquellas patentes que nosotros mismos pusimos, este no es el caso, pero un ejemplo, que tengan que ser renovadas en placas comerciales, ¿cierto? eso ha impedido que varios vecinos y vecinas puedan asentar su patente, que es propiedad, patrimonio de los vecinos.

Entonces, bajo ese concepto, de que, y quizás puedo estar ahí de acuerdo con el concejal Barra, quizás, por ejemplo, que el patrimonio de las personas hay que cuidarlo, la propiedad de las personas hay que respetarla. Entonces bajo ese principio, es una tarea bien poco noble del Concejo, tener que votar sobre esas cosas, porque, en definitiva, pueden alterar la vida de las personas y en ese contexto, yo hago un llamado para que podamos ver el tema, as ordenanzas sociales espacio que está viendo mi concejal Santos, me da gusto que no perdí mi voto, y en este caso, rechazo la propuesta del régimen y me sumo a lo planteado por mi concejal, los concejales que me precedieron.

Concejal Sebastián Vergara: no quiero redundar sobre el argumento, así que voy a utilizar los argumentos de mis colegas y también rechazo.

Concejal Washington Maldonado: rechazo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: rechazo la propuesta presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también rechazo la propuesta secretario.

Concejal Cristian Barra: bueno, entiendo ahora un poco la nomenclatura, de que lo que uno dice, no es efectivamente lo que se trasunta en esta votación, es a la inversa. Sin embargo, yo en esta ocasión me voy a abstener, presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también rechazo. Entonces ya que ya estamos listos, Evelyn, la siguiente.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: solicitar secretario, un acuerdo donde se autoriza el pago fuera de plazo, de las renovadas, el tenor del acuerdo: se solicita autorizar el pago fuera de plazo de todas aquellas patentes que fueron renovadas en la presente sesión, correspondiente al primer semestre de 2026.

Secretario Municipal: no se olviden, que el 31 era el plazo de la renovación, en que las personas podían entregar sus documentos y como eso fue día sábado, se trae el primer día hábil, que es este día, pero ya pasó el mes de febrero, por lo tanto, la autorización para que pueda hacerse los pagos correspondientes, someterse a votación, el tenor del acuerdo que expuso la señora Evelyn Menares, Jefa de Renta Municipales.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: colegas, entonces una vez visto el tenor del acuerdo expuesto, vamos en votación.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Viguera: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

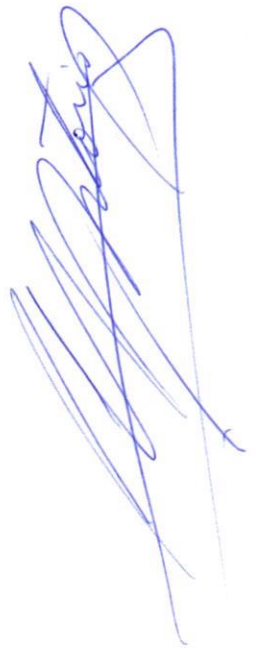
Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: presidente(s) yo apruebo.

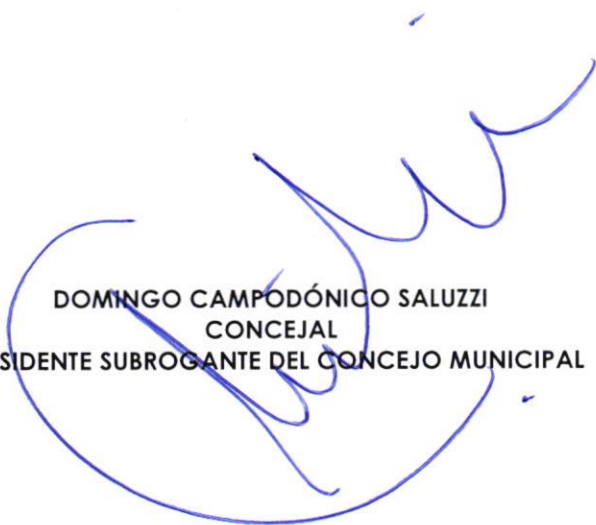
Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo. ¿Hay algo más?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: no, con esto terminamos el proceso de renovación del primer semestre 2026.

Secretario Municipal: no habiendo más puntos, presidente(s), tendría que dar por terminada la presente sesión.



Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico, siendo las 18:49 horas, finaliza la Sesión Extraordinaria, Citación N°07/2026, estando presentes los Señores Concejales; Cristian Barra Fasciani, Washington Santos Aros, Néstor Jofré Cáceres, Washington Maldonado Maya, Sebastián Vergara Alfaro, Rodrigo Oliva Vicentelo, Roxana Viguera Cheres y Carolina Valdés Díaz.



DOMINGO CAMPODÓNICO SALUZZI
CONCEJAL
PRESIDENTE SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

La presente sesión se encuentra en forma íntegra en YouTube, en el siguiente link:
<https://www.youtube.com/watch?v=6SM6hFDzyrM&t=413s>